

ACCESO DESIGUAL A LA INFORMACIÓN: JUVENTUD, SEXO Y LA LEY DE REGULACIÓN DE CONTENIDOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ESTADOS UNIDOS

Melissa Ditmore y Kevicha Echols

CONTEXTO

En Estados Unidos la investigación EROTICS se centró en el acceso y restricción a la información sobre sexualidad. Llevamos adelante un estudio en bibliotecas de todo el país para tratar de responder nuestras preguntas sobre los efectos de la obligación de instalar filtros en el acceso a la información bajo el argumento de prevenir que las personas jóvenes tengan acceso a "contenidos dañinos". Nuestro objetivo fue observar qué material se filtraba, qué tecnologías se utilizaban y qué procesos de decisión estaban en curso.

Si bien nos preocupa el acceso a la información en internet, el acceso a la información y a información sexual en particular y las restricciones de dicho acceso, son anteriores a internet. La información sobre cuestiones sexuales tiene una historia restrictiva en Estados Unidos que va desde la censura en la era victoriana del envío por correo de información sobre control de natalidad, las decisiones del siglo XX sobre cómo utilizar la píldora anticonceptiva, hasta la actualidad, con las discusiones sobre la educación sexual a los/as niños/as y los/as adolescentes en edad escolar.

El uso de internet se ha vuelto rutinario para los/as

estadounidenses pero mucha gente no tiene computadora propia y utiliza las disponibles en instituciones educativas y bibliotecas públicas. La Ley de Protección de Niñas y Niños en Internet (CIPA, por su sigla en inglés) dispone la implementación de estrategias y técnicas, entre ellas el software de filtrado, para restringir la disponibilidad de ciertos contenidos de internet en lugares de acceso a internet como los colegios y las bibliotecas que reciben fondos del Gobierno de Estados Unidos. CIPA es fruto de un prolongado proceso para controlar el contenido "aceptable" en internet, ostensiblemente motivado por la preocupación en torno al bienestar de los y las menores.

Esas restricciones se relacionan con los ejemplos previos de restricción de la información sobre control de la natalidad porque ambas medidas fueron promovidas por actores sociales conservadores con una agenda moral específica. La historia parece repetirse cuando la información sobre sexualidad y la educación sexual que se da en los colegios – incluida la que reciben los/as adolescentes – se reduce a educar "solo para la abstinencia". Los mismos actores volcaron esas limitaciones para la información en internet en instituciones federales.

La investigación mostró que la educación solo para la abstinencia no cumple el objetivo de postergar el inicio de la actividad sexual entre los/as adolescentes y que, en realidad, puede contribuir a la transmisión sexual de infecciones porque los/as estudiantes que siguen ese tipo de programas no saben usar el preservativo en una primera relación sexual⁴. Judith Levine señala que "proteger" a los/as adolescentes y clasificar la información sobre sexualidad como "dañina para los/as menores" es contraproducente porque promueve la desinformación, politiza fenómenos inherentes al desarrollo humano y se asocia al embarazo y las infecciones en adolescentes⁵. En épocas pasadas se demostró que los esfuerzos por "proteger" a las mujeres restringieron sus movimientos, las privó de información crítica y llevaron al arresto y encarcelamiento de mujeres por causas que hoy se definen como encuentros amorosos normales y sexualidad, como por ejemplo viajar para visitar a compañeros íntimos e instruirse sobre la utilización de métodos de planificación familiar. Los/as adolescentes estadounidenses están actualmente sujetos a riesgos similares, físicos y legales, bajo la forma de persecución por el uso de las nuevas tecnologías para explorar su sexualidad.

Es particularmente preocupante la práctica del "sexting": el envío y la recepción de mensajes por teléfono celular con fotos de desnudos parciales o totales⁶ y/o contenidos sexuales diversos. La empresa de investigación sobre medios *The Nielsen Group* informó que el 77% de los/as adolescentes estadounidenses poseen un teléfono celular y que el 83% de los/as usuarios/as adolescentes de celulares utilizan mensajes de texto. Los teléfonos celulares brindan un método de intercambio ampliamente utilizado que incluye contenidos sexuales cuya distribución puede tener importantes consecuencias.

Los peligros más obvios son que ciertos contenidos sexuales, como imágenes con información identificatoria adjunta, puedan atraer una atención no deseada, producir vergüenza o dañar la reputación de la persona identificada. O aún peor, la posesión o distribución de ese tipo de imágenes puede hacer que los/as jóvenes violen las leyes sobre pornografía infantil. Por ejemplo, un joven del Estado de Florida recibió fotos de su novia desnuda cuando tenía 17 años y, después de interrumpir el noviazgo, las envió a su lista de contactos. Días después de su cumpleaños número 18, fue detenido y acusado

por unos 75 cargos de pornografía infantil. La situación particular de la pornografía en las leyes de Estados Unidos expone a los/as emisores/as y receptores/as a castigos draconianos y consecuencias duraderas, como que haya que registrarse como agresor/a sexual. Las leyes diseñadas para proteger a la gente joven de los agresores adultos pueden ser y están siendo utilizadas para castigar a las personas jóvenes por actos que, en realidad, podrían abordarse mejor mediante la protección más adecuada de la privacidad.

El problema de las restricciones

Creamos una encuesta en línea de diez ítems para que fuera completada utilizando la computadora de una biblioteca, a fin de averiguar qué términos con connotación sexual estaban bloqueados y qué tipo de sitios web eran de acceso fácil o difícil. También entrevistamos a empleados/as de bibliotecas en sus lugares de trabajo, telefónicamente y por correo electrónico, acerca de los modos de abordaje de esos temas.

Descubrimos que las restricciones para prevenir el acceso de los/as menores a la información sexual se implementan de diversas maneras en todo Estados Unidos, lo que en realidad las vuelve muy azarosas. Entre los métodos utilizados está el bloqueo de determinados sitios web, el bloqueo de ciertas palabras en las búsquedas por internet, la utilización de filtros de contenidos comerciales y la exigencia a los/as usuarios/as de que acepten ciertas condiciones del servicio que incluyen no buscar material inapropiado. Los términos y sitios bloqueados parecen impredecibles e incluyen casos de sobrebloqueo o de negación de acceso a información claramente "no dañina para menores", como es el caso de sitios web de organizaciones que brindan servicios o de sitios diseñados para adolescentes. En muchos casos, el acceso a la información estaba restringido para todos/as los/as usuarios/as y no solo para los/as menores de 17 o 18 años. Si depende de las bibliotecas, es posible que un/a usuario/a no pueda encontrar información sobre el cáncer de ano o contactar abogados del *Sex Workers Project*.

Muchas palabras o frases que presentan ambigüedades de significado plantean un serio problema para los

4. Kirby, Douglas. (2007). Emerging Answers: 2007 Research Findings on Programs to Reduce Teen Pregnancy and Sexually Transmitted Diseases. Washington, D.C.: National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy.

5. Levine, Judith (2003). Harmful to Minors. Thunder's Mouth Press, New York.
6. Associated Press (2009, January 15). "Sexting" Shockingly Common Among Teens. CBS NEWS/Associated Press.

filtros que funcionan en base a palabras clave. Harriett Selverstone, destacada presidenta de la Asociación de Bibliotecas Escolares de Estados Unidos, proporcionó en el marco de una entrevista inesperados ejemplos de bloqueo del acceso a información científica. "Tenemos muchachos que estudian temas espaciales. Había un sitio web relacionado con la exploración de Marte. Pero si escribes 'Mars' (Marte) y a continuación 'exploration' (exploración), tienes la palabrita de tres letras 'sex' (sexo): 'marsexploration'. Un filtro la captará y la leerá como 'sex' en lugar de 'marsexploration'".

Una biblioteca que compra *software* de filtrado para bloquear pornografía puede no saber que los desarrolladores del programa decidieron, con un sesgo político o personal, incluir temas "controvertidos" como el aborto o la homosexualidad en la lista de contenidos ofensivos. Harriett Selverstone comentó que "la Organización Nacional para las Mujeres, cuya sigla en inglés es NOW, fue bloqueada por tener páginas sobre derechos de gays y lesbianas en su sitio web [...]. La gente de *American Way* fue bloqueada. Se trata de un grupo sin fines de lucro que fue bloqueado por otro filtro denominado *Netshepherd*. La Alianza contra la Difamación de los Gays y las Lesbianas (GLAAD, por su sigla en inglés) fue bloqueada. Lo gracioso fue que en un momento la *National Rifle Association* (Asociación Nacional del Rifle), que es un grupo muy conservador, tenía bloqueadas sus páginas sobre derechos de armas porque era considerado un sitio adulto. La información para parejas del mismo sexo de *Planned Parenthood* (Paternidad Planificada) fue bloqueada. Había una autoridad sobre SIDA, un sitio de concientización sobre SIDA que fue bloqueado por *Cyberpatrol*... Y pensar lo importante que es hacer llegar esa información a una comunidad y que las personas podrían no tener acceso a esos sitios".

Otro problema con los filtros es que pueden ser eludidos. Los/as jóvenes - que son el blanco principal del filtrado restrictivo - pueden ser en realidad los/as más aptos/as técnicamente para hacerlo. Ciertas tecnologías como los servidores proxy pueden ofrecer métodos para eludir los filtros de contenidos. Los/as menores que no pueden acceder al contenido restringido en los colegios, las bibliotecas o los hogares pueden sin embargo acceder a internet a través de su teléfono celular, una plataforma

sin filtros. El mayor impacto de los filtros diseñados para proteger a los/as menores puede recaer, en realidad, en los/as usuarios/as adultos/as.

En ciertos casos, los individuos podrían solicitar que un sitio en particular sea bloqueado. Esto introduce un nuevo agente de decisión en el proceso. Los pedidos de este tipo pueden reflejar preocupaciones personales pero los individuos también pueden actuar como agentes de un grupo de interés, presentando solicitudes que reflejen la agenda del grupo.

La pregunta que surge tiene que ver con la transparencia y la responsabilidad. Cuando casi nadie puede determinar qué puede ser o no ser visto, todo el sistema se vuelve preocupantemente arbitrario. Determinar por qué un sitio o página en particular fue bloqueado y deshacer decisiones maliciosas o inútiles puede ser un procedimiento extremadamente difícil.

Profundizando la brecha digital

En el lapso de desarrollo de la investigación EROTICS, la economía mundial y la de Estados Unidos se retrajeron. Un gran número de personas dependen ahora del acceso compartido a internet a través de las bibliotecas públicas. Estos/as "nuevos/as usuarios/as de internet en bibliotecas" pueden ser personas cuya familiaridad con la tecnología de la información sea limitada por motivos vinculados a la edad, el nivel educativo, la situación económica u otros factores. Es más difícil para ellos/as eludir los controles policiales en su camino bajo la forma de filtros electrónicos y otras restricciones de acceso, que para los/as usuarios/as más jóvenes.

El potencial de creación de una "brecha digital" es importante. Por un lado, hay personas que controlan su propio acceso a internet y gozan de un acceso a la información básicamente irrestringido. Por el otro lado, están aquellos/as que dependen de otros/as y cuyo acceso es limitado por soluciones técnicas dispuestas en función del CIPA. El riesgo para esos/as usuarios/as desposeídos/as de sus derechos electrónicos es que un acceso reducido a la información profundice su marginación y les haga más difícil seguir el ritmo de otras personas suficientemente

favorecidas como para gozar de un acceso sin obstáculos.

Nuestro estudio reveló que el acceso a la información es en esos casos arbitrario y confuso. Es difícil decir con certeza qué información estará o no estará disponible en un lugar dado. Los factores que inciden en el acceso son poco claros, los/as responsables de las decisiones son difíciles de identificar y muchas veces no pueden ser responsabilizados/as por las decisiones que toman.

El acceso a la información no está necesariamente en manos del individuo, independientemente de su edad. Por el contrario, son terceras partes – comités de bibliotecas, desarrolladores de *software*, grupos de interés y otros – las que pueden determinarlo. Estos son, o deberían ser, temas de preocupación de todos y todas. Los beneficios que puede traer internet son muchos pero la incertidumbre, la toma arbitraria de decisiones, la generalización de los bloqueos y la desigualdad en el acceso pueden superar esos beneficios.